88 ORDENANZA Nº 1321

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
23 JUL 1971
Exp. Nº 4609
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 22 JUL 1971

VISTO: el expediente nº 50.958-1971,-por el que el señor Jorge Alejandro Castillo, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda de su propiedad de calle Mendoza nº 2252, en razón de que las raices del mismo han provocado la rotura del piso; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs. 1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por el recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición, a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G) del 16-8-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Conceder al señor Jorge Alejandro Castillo, previo pago de los derechos establecidos por los artículos 83º y 59º inciso i) de la Ordenanza nº 1184/70, la autorización correspondiente para proceder, por su cuenta y riesgo a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

M. T.

Ing.º IDELFONSO A. DIAZ
Secretario de Obras y Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Dr. JOSE GARZON
INTENDENTE MUNICIPAL